

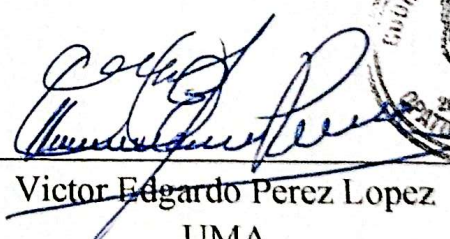


República de Honduras.
Departamento de La Paz.
Alcaldía Municipal de Opatoro.
Email: lapazopatoro@municipalidadhn.info
Teléfono: (+504) 9774-4700



**Solicitudes de Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial, correspondiente al mes de enero
año 2025.**

Nº	Fecha	Nombre	DNI	Comunidad	Lugar de Trabajo	Objetivo de solicitud
1	09/01/2025	Dora Maricela Lopez Lopez	1210-1996-00161	Azacualpita	San Isidro	Construcción de vivienda.
2	13/01/2025	Celio Omar Lopez Corea	1210-2002-00012	Las Trancas	Las Trancas	Mejoramiento de vivienda
3	29/01/2025	Enna Cecilia Martínez López	1210-1983-00159	Las Trancas	Las Trancas	Mejoramiento de vivienda


Victor Edgardo Perez Lopez
UMA





Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

Gobierno de la República

FORMA RFC-01



HONDURAS

REPUBLICA DE LA REPUBLICA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL **NO COMERCIAL**

Yo Dora Maicela Lopez, mayor de edad estado civil soltera, con domicilio en la comunidad de Azacualpita, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210 1996 00 167 y Solvencia N° 134834; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal **No Comercial**; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 764 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): Construcción de vivienda

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° 1335 Tomo 36 folio Matricula sitio denominado: San Isidro Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 09 días del mes de Enero del año 2025.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B° La Trinidad Salida a Márcala, La Paz Tels.2774-1348
rcomayagua@yahoo.com

Re-muestreo de Comunidades Forestales



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

FORMA RFC-01



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Celio Omar López Corea, mayor de edad estado civil soltero, con domicilio en la comunidad de Las Trancas, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1110 2002 00012 y Solvencia N° 134942; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 819 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): mejoramiento de vivienda

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de La Paz Bajo Asiento N° Tomo folio Matricula sitio denominado: Las Trancas Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 13 días del mes de enero del año 2025.

Celio Omar López Corea
FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B' La Trinidad Salida a Márcala, La Paz Tels.2774-1348
rfcomayagua@yahoo.com

Ministerio de Conservación Forestal



Instituto Nacional de
Conservación Forestal
ICF

HONDURAS

FORMA RFC-01

SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL NO COMERCIAL

Yo Enna Cecilia Martínez López, mayor de edad estado civil soltera, con domicilio en la comunidad de Las Tlacas, en el municipio de Opatoro, departamento de La Paz, con Identidad N° 1210-7983-00159 y Solvencia N° _____; muy respetuosamente comparezco ante el ICF, a solicitar se me extienda la Autorización de Aprovechamiento Forestal No Comercial; amparado en el artículo número 92 de la Ley Forestal vigente para poder aprovechar la cantidad de: 829 pies cúbicos de madera de la especie de Pino

Madera que utilizare en (Detallar claramente el uso): mejoramiento de vivienda

Los árboles serán cortados en el terreno de tenencia privada, Inscrito a su favor en el registro de la propiedad y mercantil del departamento de _____ Bajo Asiento N° _____ Tomo _____ folio _____ Matricula _____ sitio denominado: Las Tlacas Jurisdicción de Opatoro en el departamento de La Paz.

Al ICF a través de la oficina regional y/o Local pido: admitir la anterior solicitud y previo los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Me comprometo a cumplir fielmente lo establecido en el decreto ejecutivo No. PCM-02-2006 emitido por la Presidencia de la Republica, y específicamente a que por cada árbol que corte, debo sembrar como mínimo tres árboles y darles el mantenimiento y protección y para lo cual firmo el compromiso de reforestación adjunto.

Opatoro La Paz, a los 29 días del mes de enero del año 2025.

ENNA Cecilia Martínez
FIRMA DEL SOLICITANTE

Observaciones:

- Si el aprovechamiento se realizara en terreno Ejidal; deberá acompañarse a esta solicitud una constancia extendida por la Corporación Municipal respectiva.
- Si el terreno es particular deberá presentarse autorización por escrito del propietario del mismo y fotocopia del título de la propiedad.
- Se deberá presentar un dictamen por parte de la Unidad municipal ambiental, sobre la situación actual de los árboles a cortar, además una constancia extendida por el alcalde auxiliar del sitio de aprovechamiento, ambos dando fe de que en la verificación de los árboles a cortar no existen fuentes de agua permanentes.
- Se prohíbe también el uso de motosierra sin registro del ICF para el aserrío de la madera.
- Presentar Constancia del Director de Justicia Municipal donde mencione que el solicitante está construyendo su casa de Habitación o presentar su permiso de construcción respectivo.

Región Forestal Comayagua, B' La Trinidad Salida a Marcata, La Paz Tels. 2774-1348
rcomayagua@yahoo.com